

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER



EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. ESP – EMPAS S.A.

COMPETENCIA ABIERTA No. 0005

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN DE LA RED LOCAL DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA A INTERNET CON UN ANCHO BANDA DE 3.000 KBPS 1:1; CONEXIÓN DE CANAL DE DATOS DEDICADO PARA: LA SUBGERENCIA DE ALCANTARILLADO, DISTRITOS I, II, III Y IV Y LA PTAR HACIA LA SEDE ADMINISTRATIVA

ADENDA No. 02

La Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A. ESP – EMPAS S.A. se permite informar a los interesados que se harán las siguientes aclaraciones y modificaciones a algunos apartes de los Términos de Referencia:

1. Se incluye en el numeral 24.1 que a la sede de alcantarillado se le debe prestar el servicio y su ubicación es en la Carrera 23 No. 37 – 63 Primer piso de la ciudad de Bucaramanga.
2. Se modifican las Características Técnicas Mínimas del Numeral incluidas en el numeral 24.1.- EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA- específicamente lo establecido en el numeral 1. quedando así:  
El enlace principal para conexión a Internet debe cumplir con las siguientes características:
  - Canal con un ancho de banda de al menos 3.000 KBPS 1:1.
  - El porcentaje de disponibilidad mensual debe **ser igual o superior a 99.5%** pero lo importante es que el servicio de internet y conexiones con las demás sedes no exceda de 3 horas mensuales como máximo tiempo de respuesta.  
Las 3 horas mensuales de tiempo de respuesta son diferentes a las 3 horas de respuesta para la solución de fallas, caídas o soporte.

La presente Adenda se expide en Bucaramanga, a los treinta y un días (31) días del mes de mayo de dos mil diez (2010)



MARTÍN CAMILO CARVAJAL GAMARO  
Gerente Suplente